

ARTES MUSICALES Y SONORAS

INSTRUCTIVO PARA EL SISTEMA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DIGITAL CICLO LECTIVO 2022

Para nuevos/as aspirantes 2022

Una vez completada la preinscripción on line en el sistema SIU Guaraní, se deberá completar el formulario para entregar la documentación necesaria para el ingreso a la Universidad en carácter de estudiante condicional.

IMPORTANTE: Las imágenes de la documentación original que se encuentra en soporte papel deberán poder observarse claramente y con todos los datos legibles, al igual que las firmas de las autoridades intervinientes.

El formulario para la carga de documentación estará disponible del 6 al 10 de diciembre de 2021

Los campos obligatorios a completar son:

1- Unidad Académica y carrera a la que se inscribe

Aclaración: Si se encuentra inscripto a más de una carrera, el sistema de presentación de documentación on line permitirá registrar la documentación únicamente en UNA de las carreras elegidas: La documentación adjunta sirve para todas las carreras inscriptas por SIU Guaraní del Departamento de Artes Musicales y Sonoras.

2- Datos personales:

Se deberá completar:

- ✓ Apellido y Nombre (tal como figura en el DNI)
- ✓ Tipo de documento y Nro. de Documento (*)

(*) Si aún no se cuenta con DNI, se podrá realizar la inscripción con Pasaporte y se deberá tramitar el DNI durante el primer cuatrimestre del Cino fase 2.

- ✓ Nacionalidad
- ✓ Correo electrónico
- ✓ Teléfono de contacto

Se deberá adjuntar la siguiente documentación:

- ✓ Imagen Documento Nacional de Identidad o pasaporte (Frente y dorso) (**)

- ✓ Foto 4 x 4 (actualizada) (**)

(**) Se puede subir hasta 2 archivos en formato JPG, PNG, PDF. Tamaño máximo 4MB por archivo.

3- Documentación de estudios secundarios:

Se deberá completar:

- ✓ Lugar de finalización de estudios secundarios (***)
- ✓ Documentación que presenta de estudios secundarios

(***) Dependiendo del lugar y año de finalización de los estudios secundarios la documentación a presentar es diferente:

✓ Sobre la documentación de estudios secundarios realizados en Argentina:

Los certificados de estudios secundarios expedidos en las provincias, emitidos con anterioridad al 01/01/2010, deberán estar legalizados previamente por el Ministerio de Educación de la provincia respectiva y posteriormente por el Ministerio del Interior, ver información en <https://www.buenosaires.gob.ar/tramites/certificaciones-legalizaciones-y-titulos>

Los certificados de estudios secundarios expedidos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires deberán ser legalizados previamente por la entidad competente en CABA, ver información en el siguiente link: <https://www.buenosaires.gob.ar/tramites/certificaciones-legalizaciones-y-titulos>

Los emitidos desde 01/01/2010 en adelante, deberán presentarse junto al certificado analítico correspondiente.

Para obtener la legalización se debe solicitar turno en.

<https://www.buenosaires.gob.ar/tramites/certificaciones-legalizaciones-y-titulos>

✓ Sobre la documentación de estudios secundarios realizados en el extranjero:

El Título de nivel secundario deberá contar con la **apostilla de La Haya**, o bien **certificación del Consulado Argentino en el país de residencia**. En caso de no estar escrito en castellano, deberá ser traducido por traductores públicos. Además, deberás presentar la **convalidación** de dicho título. En caso de no poseer la convalidación del título podrás inscribirte presentando **comprobante del turno** para la realización de dicho trámite. Podrás acceder a más información sobre la legalización y convalidación de títulos extranjeros en el portal del Ministerio de Educación: <https://www.argentina.gob.ar/convalidar-titulo-secundario-de-paises-con-convenio>

Recomendación: dada la cantidad de solicitudes que procesa el Ministerio es conveniente reservar el turno con mucha anticipación y el primer día hábil de cada mes.

- ✓ **Si se han finalizado estudios secundarios, pero aún no se cuenta con la documentación definitiva.**

Importante: Únicamente podrán inscribirse, sin título de estudios secundarios, quienes hayan terminado sus estudios y tengan el título en trámite y/o los que estén cursando el **último año del nivel medio**, sin excepción.

Se podrá adjuntar "**Constancia de Certificado de Estudios en Trámite**" (que se debe renovar cada 90 días) o "**Constancia de Alumno Regular**"

En caso de que se haya presentado "**Constancia de Certificado de Estudios en Trámite**" y se ingrese a la carrera de pregrado o grado, se deberá entregar el Título Secundario en las fechas que se establezcan durante el 2022. La información se publicará en esta página durante el año en curso.

Si se presentó "**Constancia de Alumno Regular**" (lo cual indica que al momento de registrarse se está cursando regularmente materias del último año del Ciclo secundario), se deberá presentar constancia de título en trámite en la fecha que se establezca durante el primer cuatrimestre 2022.

Se deberá adjuntar entonces la documentación correspondiente según sea el caso:

- ✓ Archivos documentación que presenta de estudios secundarios (Podés subir hasta 6 archivos en formato JPG, PNG, PDF. Tamaño máximo 4MB por archivo.)

4- Otros requisitos

- ✓ **Formulario de pre inscripción Guaraní** (Se puede subir 1 archivo en formato PDF. de hasta 4MB) Se debe conservar el formulario de preinscripción que se realizará en el mes de noviembre de 2022 para adjuntarlo en el formulario en el mes de diciembre de 2022.
- ✓ **Apto físico:** (Se pueden subir hasta 6 archivos en formato JPG, PNG, PDF. Tamaño máximo 4MB por archivo).

Constancia Médica clínica expedida por hospital público, una clínica o un consultorio privado. Los certificados médicos deberán contener: fecha/sello o número de matrícula del profesional que lo expide y nombre de la institución que lo expide.

(En caso de que la constancia médica sea de otro país deberá estar debidamente apostillada y

traducida si es que corresponde)

En todos los casos únicamente original. No se aceptarán aptos médicos con más de 90 días de antigüedad. La Universidad se reserva el derecho a solicitar estudios de salud complementarios.

Si los certificados médicos no se encuentran cargados en el formulario en las fechas de su envío, se deberán presentar en la fecha que se establezca durante el primer cuatrimestre 2022. La información se publicará en esta página al inicio del ciclo lectivo 2022.

5- DECLARACIÓN JURADA

Para finalizar el último paso del formulario se deberán aceptar los términos y condiciones de la declaración jurada y el CAPTCHA.

NOTA: Una vez finalizada la carga de documentación en el mes diciembre se enviará un mail con la confirmación de recepción.

